

DECLARACIÓN PÚBLICA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES (por unanimidad de integrantes presentes -29 Ediles), DECLARA:

1º.) Condenar la represión y la violencia de la cual es víctima el Pueblo Venezolano mientras lucha por reivindicar sus derechos, a la vez que se desea que triunfe la transparencia, y se respete la voluntad popular y principios democráticos. -----

2º.) Condenamos la represión y la violencia, a la vez que expresamos las más sentidas condolencias a las familias de los manifestantes abatidos por luchar por sus derechos y la libertad de su pueblo. -----

3º.) Apoyar las acciones realizadas por el Gobierno Nacional a través de Cancillería, exhortando a que se continúen realizando los esfuerzos necesarios para atender la situación, tanto de venezolanos en el Uruguay como de uruguayos en Venezuela que han quedado desamparados por el cierre de las Embajadas. -----

4º.) Solidarizarse con el Pueblo Venezolano en su lucha por la libertad y la justicia. -----

5º.) Como Institución, siempre se velará por la libre determinación de los pueblos. -----

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LEA DANYS CALERO.
Secretaria General.

Dr. JOAQUÍN BORDÓN BURGER.
Presidente.